

<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	
<b>Referencia de la invitación</b>	Evaluación documental de medio término Programa <i>“Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”</i> .
<b>Entidad contratante</b>	RED ADELCO
<b>Objeto de la invitación</b>	<p>En el marco del Programa <i>“Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”</i>, se busca contratar un Consultor - persona natural, para llevar a cabo el siguiente objetivo:</p> <p>Adelantar evaluación documental de medio término, de los avances del Programa <i>“Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”</i>, desde una óptica objetiva enfocada a la evaluación documental de cantidad y calidad de productos, indicadores, resultados, metas del marco lógico y percepción de impactos frente a los avances del mismo, en el periodo comprendido entre primero (1) de diciembre de 2016 al treinta (30) de junio de 2018.</p>
<b>Tiempo de ejecución</b>	Hasta tres (3) Meses
<b>Presupuesto disponible</b>	DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$17.183.700)
<b>Requisitos generales para participar</b>	Se encamina la invitación a personas naturales, que cuenten con experiencia y conocimiento en sistemas de evaluación a programas y proyectos.
<b>Factores de verificación de cumplimiento</b>	Requisitos habilitantes y aspectos técnicos de la propuesta.
<b>Factores de escogencia</b>	<p>Relación calidad – precio.</p> <p>Capacidad técnica.</p> <p>Experiencia y conocimiento.</p>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1	Calendario indicativo	4
1.2	Contexto	4
1.3	Descripción de la necesidad	7
1.4	Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación	8
1.5	Especificaciones	8
1.5.1	Características generales y metodología del servicio a contratar:	8
□	Entregables esperados:	9
1.5.2	Cronograma y sistema de seguimiento.	10
2.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	10
2.1.	Propuesta técnica	10
2.2.	Propuesta económica	11
2.3.	Aclaraciones de la propuesta	11
2.4.	Validez de la propuesta	11
2.5.	Comunicaciones	11
2.6.	Información para radicación de la propuesta	12
3.	CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	12
3.1.	Requisitos Mínimos Habilitantes	12
3.1.1.	Calidad de los Proponentes	12
3.1.2.	Capacidad jurídica	12
3.1.3.	Documentos justificativos	13
3.2.	Evaluación técnica	13
3.3.	Evaluación económica	14
3.4.	Adjudicación	15
3.5.	Rechazo de Propuestas	15
3.6.	Comité Asesor Evaluador	15
4.	CONTRATACIÓN	16
4.1	Aspectos del Contrato	16
4.1.1	Firma y Requisitos	16
4.1.2	Plazo	16

4.1.3	Forma de pago	16
4.1.4	Informes	16
4.1.5	Supervisión y seguimiento	17
4.1.6	Confidencialidad de la Información	17
4.1.7	Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:	17
4.2	Garantías	17
4.3	Solución Directa de Controversias Contractuales	17
4.4	Régimen Legal	17
4.5	Otros aspectos	17
4.6	Presupuesto Final	18
ANEXO No. 1 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		19
PROPUESTA TÉCNICA		20
PROPUESTA ECONÓMICA		21
ANEXO 2 LISTA DE CHEQUEO		22
ANEXO No. 3 HOJA DE VIDA FORMATO EUROPASS.		23

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Jueves (25) de octubre de 2018
Fecha y Hora límite para la recepción de solicitudes de aclaración y observaciones	Viernes (02) de noviembre de 2018
Fecha y Hora límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Viernes (09) de noviembre de 2018
Fecha y Hora límite para la recepción de propuestas	Viernes (30) de noviembre de 2018 hasta las 17:00 hora colombiana
Evaluación de las propuestas recibidas en el tiempo establecido.	hasta el jueves (13) de diciembre 2018
Publicación de resultados	Martes (18) de diciembre 2018

#### 1.2 Contexto

##### Desarrollo Económico Local en Colombia y el Apoyo Marco de la Unión Europea – UE

Uno de los principales objetivos de la cooperación de la UE es apoyar los esfuerzos de Colombia para la reducción de la pobreza mediante la mejora de los procesos de desarrollo económico sostenible, con vistas a aumentar los niveles de cohesión social. Es así como en su Programa Indicativo Multianual de Cooperación Bilateral con Colombia para el período 2014-2017, la Unión Europea establece al Desarrollo Económico Local (DEL) como uno de los sectores priorizados en sus líneas de apoyo, entendiendo que:

*Este es un proceso deliberado y dinámico de transformación que, sobre la base de una identidad territorial, genera apuestas económicas sostenibles para el mejoramiento de medios de vida, mediante el compromiso y establecimiento de acuerdos mínimos de los actores involucrados, así como el reconocimiento de limitaciones y potencialidades territoriales.*

De esta manera, la UE materializa su apoyo a Colombia en cabeza del MinCIT a través de un Apoyo Presupuestario que busca la apertura de un diálogo acerca de las condiciones y prioridades de reforma para la Competitividad Estratégica Territorial como aporte a la construcción de la paz en las zonas más pobres del país. El Objetivo general de este Apoyo Presupuestario es contribuir a un crecimiento económico sostenible e incluyente, que reduzca las disparidades socioeconómicas entre territorios, el desempleo y la informalidad, y su objetivo específico es potenciar la política de competitividad estratégica territorial a través de programas y proyectos de Desarrollo Económico Local (DEL) bajo esquemas asociativos en los territorios.

El logro de estos objetivos del apoyo presupuestario se hará a través de los siguientes resultados:

**R.1.** Consolidados esquemas de gobernanza para un desarrollo económico local inclusivo y basado en el capital endógeno subregional.

**R.2.** Aumentada la cohesión territorial y la inclusión social a lo público y productivo mediante la mejora de la productividad y la competitividad de los territorios.

**R.3.** Fortalecidas las capacidades de unidades productivas para la comercialización de productos y servicios en nuevos mercados, adecuando estos para cumplir los requerimientos exigidos por los compradores o mercados, en el marco de un comercio sostenible.

### **Descripción del Apoyo Complementario – Programa Competitividad Estratégica Territorial – CET**

En el marco de este Apoyo Presupuestario se ha previsto la implementación de un Apoyo Complementario a través del Programa Competitividad Estratégica Territorial – CET, que contempla como uno de sus componentes el desarrollo de capacidades locales y que se implementará a través del mecanismo de subvención. Este apoyo complementario llegará a 18 departamentos y 36 territorios agrupados de la siguiente manera:

- 10 territorios que cuentan con procesos activos de Desarrollo Económico Local y han logrado constituir agenciamientos para el territorio: Nariño: Adel Nariño y ADEPAS (Tumaco), Antioquia Adel Urabá Darién, Santander: Adel Vélez, Boyacá: Adel Los Dinosaurios (Alto Ricaurte) y GAL Valletzano (Valle de Tenza), Arauca: Aprodel (Tame), Cauca: Adel Casa Del Agua, Cesar: Adel Zapatosa, Valle del Cauca: Adel BRUT.
- 3 territorios que corresponden a las Rutas Competitivas apoyadas previamente por el MinCIT y en las cuáles se realizará una intervención rápida a manera de ejercicio piloto que permita recoger buenas prácticas y lecciones aprendidas. Estas rutas priorizadas son: Casanare (Piña), Huila (Tilapia), Quindío (Café).
- 23 territorios que corresponden a las Rutas Competitivas o Iniciativas Clúster con mayor nivel de madurez de acuerdo a los criterios establecidos por el MinCIT.

Las acciones del Apoyo Complementario, se llevarán a cabo mediante cuatro (4) resultados, los 3 primeros, están orientados a integrar la dinámica actual de la política de competitividad territorial, a través de la incorporación del enfoque DEL en los espacios de decisión, los lineamientos políticos y estratégicos y las acciones de implementación, mientras que el cuarto resultado es transversal y se orienta a consolidar el modelo DEL como una herramienta para potenciar la competitividad territorial. A su vez, la lógica de intervención propuesta, al abordar acciones en los ámbitos nacional, departamental y el local, propicia la articulación y el diálogo Nación – Región. Los resultados se resumen así:

### **R1 – Se han desarrollado capacidades en las Comisiones Regionales de Competitividad para integrar de manera efectiva a sus reflexiones, decisiones y actuaciones los conceptos fundamentales del Desarrollo Económico Local.**

El primer resultado busca desarrollar las capacidades de las Comisiones Regionales de Competitividad y ampliar su espectro de análisis y reflexión, incorporando conceptos fundamentales de DEL y considerando los intereses y expectativas de los territorios en las agendas regionales. Para alcanzar este resultado se proponen actividades como: participación activa de las ADEL en los CRC, procesos de capacitación en DEL para los miembros de los CRC, revisión y complementación de los Planes Regionales de competitividad –PRC- y Agendas Integradas bajo la visión DEL y su armonización con otros lineamientos existentes y que estén relacionados con la Competitividad Territorial, así como la generación de información relativa al avance e impactos de las RC e iniciativas Clúster como insumos para la toma de decisiones en los CRC.

Dado que las Comisiones Regionales de Competitividad son reconocidas como la únicas instancias de interlocución con el Gobierno Nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en las regiones<sup>1</sup>; se ha considerado esencial fortalecer su rol de articulación para direccionar de forma eficiente los esfuerzos de los actores locales y nacionales y lograr la implementación de las Agendas Integradas y Planes Regionales de Competitividad.

**R2 – Incidencia en política pública:** El segundo resultado busca incidir en la política pública, armonizando y complementando los lineamientos estratégicos y de política en materia de Competitividad Territorial y su instrumentalización en los territorios rurales, por una parte, a través de la vinculación de las Rutas Competitivas a las dinámicas territoriales que se activan a partir de procesos de animación local bajo el enfoque DEL, y por otra parte, la integración de los Planes Estratégicos Territoriales –PET<sup>2</sup>- promovidos por las ADEL con la visión sectorial y de mercado aportada por las Comisiones. Uno de los mecanismos propuestos para alcanzar este propósito es el diseño de Proyectos de Desarrollo Productivo -PDP-, instrumentos que buscan potenciar la competitividad de las apuestas productivas a través de la integración de los principios fundamentales de la metodología Ruta Competitiva (innovación, enfoque al mercado, etc.) con los principios DEL (inclusión, desarrollo sostenible) que surjan como apuestas de los territorios rurales en sintonía con los Planes Regionales de Competitividad.

A través de la formulación de los PDP se espera contribuir al cumplimiento de los indicadores de política del MinCIT respecto a las metas previstas en el Apoyo Presupuestario, específicamente al *indicador 1: Número de unidades productivas beneficiadas a través de proyectos de desarrollo productivo en ejecución, vinculados a procesos DEL*. Este indicador busca hacer converger el esfuerzo de fortalecimiento de la gobernanza territorial (procesos de gestión apoyados por la subvención) con la inversión de iniciativas en las subregiones por parte de la política pública. De esta forma, desde la subvención se apoyaría la formulación de los PDP y desde el Apoyo Presupuestario se apoyaría la ejecución de los mismos.

Por otra parte, a través de este resultado se espera contribuir a la consolidación de la política de competitividad y productividad a partir de la formulación de un documento que recopile las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas durante la ejecución de la Acción.

**R3 – Inclusión socio-económica:** El tercer resultado se orienta a desarrollar ejercicios piloto que promuevan la vinculación de organizaciones de pequeños productores, agro-transformadores y operadores turísticos (empresarios) a los procesos de instrumentalización de los Planes Regionales de Competitividad, de forma que la política pueda ser más incluyente y llegue hasta los eslabones primarios y a la población rural menos favorecida. Para lograr este propósito se han definido actividades como: Mejorar la calidad en los procesos de los pequeños productores/empresarios rurales a través del acceso a la oferta institucional y el desarrollo de proyectos piloto bajo la metodología de “alianzas para la competitividad”, incentivar el desarrollo de negocios inclusivos que faciliten la articulación de los pequeños productores/empresarios rurales a las dinámicas comerciales promoviendo el posicionamiento de los productos en los mercados nacionales e internacionales.

---

<sup>1</sup> La ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece que el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación deberán integrarse en uno nuevo, y a su vez que las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación (Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECYT, Comités Universidad-Empresa-Estado, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, entre otros) deben integrarse a las Comisiones Regionales (CRC).

<sup>2</sup> Los PET son instrumentos de planificación territorial que a partir del análisis de potencial endógeno del territorio, prioriza las apuestas productivas con mayor capacidad de promover el desarrollo local de forma integral.

Las **Alianzas para la competitividad** se proponen como una estrategia que facilite acuerdos entre proveedores de materias primas, bienes o servicios, compradores (generalmente privados) y agentes públicos colaboradores o incluso cooperantes internacionales y dinamiza las políticas e instrumentos estatales. En ese sentido, se pretende generar una estrategia que identifique la Oferta y la Demanda territorial con sus actores para que entre ellos se logre dichas alianzas, estableciendo esquemas viables y sostenibles de administración de las mismas, apoyando igualmente, a los productores en la consecución de los equipos, insumos, formación y asistencia técnica que requieran para que alcancen los niveles de desarrollo necesarios para lograr su participación en las alianzas a través de los instrumentos de apoyo financiero a terceros.

De otra parte, se pretende establecer una estrategia que permita lograr el acceso de las unidades productivas asociadas a la oferta institucional Nacional e Internacional que permita lograr la financiación de las acciones de mejoramiento de dichas unidades productivas en pro del aumento de su competitividad y productividad por lo que generarán estrategias para la articulación entre el Apoyo Complementario y el Apoyo Presupuestario en los indicadores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

**R4 – Fortalecimiento y escalamiento del modelo DEL:** El último resultado, se enfoca en el fortalecimiento y escalamiento del modelo DEL como herramienta para potenciar la competitividad territorial. Para alcanzar este resultado se han propuesto las siguientes actividades: fortalecer la gestión administrativa y estratégica de las ADEL, impulsar la conformación de nuevos agenciamientos o el fortalecimiento de instrumentos DEL ya existentes, y realizar espacios de diálogo y reflexión (foros, conversatorios) que faciliten el intercambio de opiniones y experiencias frente al DEL como elemento fundamental para la competitividad territorial, que permitan evidenciar, a partir del reconocimiento de experiencias nacionales e internacionales, los impactos generados por los procesos DEL en la consolidación de dinámicas económicas en contextos complejos como los generados por conflicto armado.

De igual forma, este resultado busca consolidar las bases del modelo de Desarrollo Local aplicado en Colombia, a través de una estrategia de gestión del conocimiento que enriquezca y consolide el marco conceptual del Desarrollo Económico Local, realizando publicaciones especializadas que comuniquen y socialicen este aprendizaje para la réplica de los mismos en otras regiones del país.

Así mismo, se plantea, a partir de la animación territorial, continuar con el proceso de DEL, llegando, como lo prevé el enfoque metodológico DEL a nuevos agenciamientos en los territorios donde se intervenga que tengan el mayor grado de madurez en el proceso iniciado y que cuenten con las condiciones favorables para su sostenibilidad.

### 1.3 Descripción de la necesidad

La RED ADELCO en el marco del contrato LA/2016/378-661 cuyo objeto es el “**FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN COLOMBIA**” contempla la evaluación de medio término como la oportunidad de conocer los avances alcanzados en la intervención.

**OBJETIVO:** Adelantar la Evaluación documental de medio término, externa e independiente, de los avances del Programa “Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”, desde una óptica objetiva enfocada en la cantidad y calidad de productos, indicadores, resultados, metas del marco lógico alcanzados y de percepción de impactos frente a los avances del mismo, en el periodo comprendido entre primero (1) de diciembre de 2016 al treinta (30) de junio de 2018, bajo los siguientes criterios:

**Crterios propuestos para la evaluaci3n:**

1.- Medici3n de entrega de productos y resultados.	Hacer una sntesis y plantear un tablero (Semáforo), el cual evidencie el avance en la entrega de productos por resultado, así como el alcance de los resultados previstos de cara al marco lógico.
2.- Calidad de los productos contratados, de cara a los indicadores de marco lógico	Adelantar una validaci3n frente a la calidad de los productos entregados, cuya sntesis evidencie el alcance o pertinencia de los mismos de cara al marco lógico y emitir las recomendaciones necesarias para su mejora.
3.- Medici3n de la ejecuci3n frente al marco lógico.	Evidenciar el grado de avance en el cumplimiento de los indicadores del marco lógico en el periodo evaluado, establecer recomendaciones y/o alertas
4 – Percepci3n de impacto del programa con base a registros documentales.	Adelantar un análisis de percepci3n del impacto que ha tenido el programa a partir de las evidencias documentales aportadas a lo largo de la intervenci3n.

**1.4 Fundamentos que soportan la selecci3n de la modalidad de contrataci3n**

Ante la necesidad de la RED ADELCO de realizar la contrataci3n requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selecci3n tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, de acuerdo con el monto establecido se ha decidido realizar un proceso de menor cuantía mediante las siguientes etapas:

1. Convocatoria para presentaci3n de propuestas.
2. Recepci3n y evaluaci3n de propuestas.
3. Adjudicaci3n.
4. Firma del contrato.

**1.5 Especificaciones**

**1.5.1 Características generales y metodología del servicio a contratar:**

El consultor diseñará la metodología de la evaluaci3n de medio término en detalle. Los principales enfoques a tener en cuenta para el diseño de la misma son los siguientes:

1	Proponer la metodología, criterios y batería de indicadores para la evaluaci3n, en relaci3n directa con el marco lógico y los alcances de la intervenci3n.
2	Establecer mecanismos y procedimientos adecuados para el análisis de los factores internos y externos (contexto) del programa que contribuyen o limitan el logro de los objetivos.
3	Usar una metodología reflexiva y de construcci3n crítica, contemplando análisis cuantitativos y cualitativos.
4	Asegurar el diseño y utilizaci3n de instrumentos pertinentes.



5	Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas producto de la implementación operativa y sustantiva del programa, en el contexto de los resultados alcanzados, y emitir recomendaciones.
6	Emitir conclusiones finales que permitan conocer el nivel de avance y la calidad de los productos y resultados alcanzados, de cara al marco lógico.
7	Contemplar las recomendaciones necesarias para mejorar la intervención y disminuir el riesgo de no alcance de los resultados
8	Valerse de diversas fuentes documentales para constatar el cumplimiento de los productos.

• **Entregables esperados:**

Productos entregables	Observaciones
<b>E01.</b> Diseño metodológico	Se debe entregar de manera ordenada y precisa la metodología, objetivos, enfoque, criterios, batería de indicadores, fuentes de información para la evaluación, instrumentos, cronograma de trabajo, entre otros, en relación directa con el marco lógico y los alcances de la intervención.
<b>E02.</b> Plan de trabajo, calendario de Evaluación y diseño de instrumentos	El plan de trabajo se presentará en un plazo de diez (10) días a partir del perfeccionamiento del contrato, cuidando de no superar el horizonte de tiempo establecido para la ejecución de la evaluación.  Desde el programa CET, se podrá recomendar y proponer los cambios técnicos que se consideren pertinentes.
<b>E03.</b> Informe preliminar con los hallazgos	Se elaborará un informe preliminar, que destaque los principales hallazgos con la siguiente estructura:  a. Portada b. Tabla de contenido, incluyendo la lista de anexos. c. Resumen ejecutivo. d. Introducción: antecedentes y contexto de la evaluación - Descripción del programa – lógica, marco de resultados, propósito y objetivos de la evaluación. e. Metodología implementada (incluye los aspectos descritos en el E01) f. Hallazgos de la Evaluación de medio término (estructurados de acuerdo a la batería de indicadores). g. Identificación de buenas prácticas h. Conclusiones generales i. Recomendaciones j. Anexos
<b>E04.</b> Socialización de resultados	Se espera la realización de una jornada de presentación de resultados, que cuente con la presencia del Equipo del programa, directivos y colaboradores de la Red Adelco y de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

Productos entregables	Observaciones
<b>E05.</b> Informe final	Un documento final que incluye los aportes emitidos en la socialización y precisiones o ampliaciones al documento “Informe preliminar”. Debe presentarse bajo la misma estructura del informe inicial.

### **1.5.2 Cronograma y sistema de seguimiento.**

Como se indicó en el **E01** del numeral anterior, los proponentes presentarán un cronograma que contemple las fases de las actividades a desarrollar, las fechas y los resultados esperados, así como el seguimiento realizado durante todas las etapas del proceso, el cual será concertado con la Red Adelco.

## **2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la Red Adelco así lo entiende, que la información contenida en la propuesta y sus anexos es auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Red Adelco verifique cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

La propuesta y la documentación anexa deberán estar escritas en español, idioma oficial de la República de Colombia y en sobres sellados, como se indica a continuación. Adicionalmente, en el anexo 2 se encuentra una lista de chequeo planteada como ayuda para la revisión de la documentación a entregar.

- a) Propuesta técnica dos (2) originales en físico y una (1) copia en medio magnético.
- b) Propuesta económica un (1) original en físico y una (1) copia en medio magnético.

### **2.1. Propuesta técnica**

El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (Anexo 1). En la propuesta presentada deben quedar claros cuáles serán los productos a entregar, las actividades específicas en campo, la propuesta metodológica a partir de la cual hará la intervención y el departamento al cual se presenta, a partir de los criterios de selección de la muestra provistos por la Red Adelco,

Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los aspectos y documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios después de la entrega de la propuesta. Cualquier explicación, o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de la propuesta ni de los documentos que la componen durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables; luego de presentada la propuesta no podrá retractarse del contenido de la misma, caso en el cual se constituirá en causal de rechazo.

El proponente deberá informarse por sus propios medios de las condiciones generales que puedan afectar la ejecución de los trabajos, costos tales como permisos, impuestos, pólizas y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

La hoja de vida del candidato, debe estar Formato Europass, con sus respectivos soportes académicos y laborales. El formato Europass se encuentra disponible en: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>. No se evaluarán las hojas de vida que se presenten en formatos diferentes.

## **2.2. Propuesta económica**

En la propuesta económica deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos y desglosadas en concordancia con las fases contenidas en la propuesta técnica. A cargo del proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la Red Adelco no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

Se recomienda que el proponente incluya un presupuesto detallado que dé cumplimiento a las fases descritas en el numeral 1.5.1 *Características del servicio a contratar*.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la Red Adelco se encuentra exento de la aplicación de este, de acuerdo a certificación de utilidad común expedida el veintidós (22) de febrero de 2017 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004. Será responsabilidad del proponente determinar, evaluar y asumir los costos tributarios no contemplados en este decreto y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Será responsabilidad del proponente determinar, evaluar y asumir los costos no contemplados en este decreto y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada, toda vez que esta contratación es a todo costo.

## **2.3. Aclaraciones de la propuesta**

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los presentes términos de referencia o requiere una aclaración de cualquier clase contenida en los mismos, deberá formularla a la Red Adelco, al correo [proyectocet@redadelco.org](mailto:proyectocet@redadelco.org). Dichas aclaraciones deberán ser presentadas siguiendo el calendario indicativo numeral 1.1. Las respuestas serán atendidas vía correo electrónico por el personal de la Red Adelco. En caso en que la solicitud sea pertinente, pero carezca de información complementaria, la Red Adelco se comunicará con el proponente.

## **2.4. Validez de la propuesta**

La propuesta en sus apartes técnico y económico deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

## **2.5. Comunicaciones**

La Red Adelco dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada.

## 2.6. Información para radicación de la propuesta

El proponente deberá entregar la propuesta en forma personal o enviarla a través de correo certificado a la Red Adelco. A continuación, detallamos la información.

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE MEDIO TÉRMINO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN COLOMBIA - CET”.

DESTINATARIO: RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN: CALLE 52 A No 9-86 PISO 5 BOGOTÁ D.C

TELÉFONO: (57) (1) 4672985

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

**Nota aclaratoria:** la Red Adelco dará por no recibidas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o sea radicada en una oficina distinta a la autorizada en los presentes términos de referencia.

## 3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 3.1. Requisitos Mínimos Habilitantes

Solo continuarán al proceso de evaluación técnica las propuestas que hayan superado la verificación de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

#### 3.1.1. Calidad de los Proponentes

Podrán participar todas las personas naturales, que cuenten con experiencia y conocimiento en sistemas de evaluación a programas y proyectos, relacionadas en el numeral 1.3 *Descripción de la necesidad*.

Considerando la responsabilidad que la contratación conlleva, se realizará una evaluación de capacidades con el fin de establecer que los proponentes puedan asumir la contratación desde el punto de vista técnico, jurídico y de recurso humano.

#### 3.1.2. Capacidad jurídica

Los operadores deberán cumplir con los siguientes requisitos que den cuenta de su capacidad para iniciar el proceso contractual:

1. Acreditar experiencia en la ejecución de por lo menos tres (3) contratos de objeto similar al indicado en estos términos, que a la fecha se encuentren liquidados o en proceso de liquidación.
2. No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
3. No estar incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
4. Encontrarse al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.

5. Encontrarse al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. No encontrarse inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### 3.1.3. Documentos justificativos

El proponente presentará en dos (2) originales en físico y una (1) copia en medio magnético, los documentos justificativos para acreditar los requisitos habilitantes, así:

a) Carta de presentación de la propuesta firmada - Anexo 1.
b) Certificación que indique que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
c) Fotocopia del documento de identificación del candidato.
d) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
e) Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República.
f) Registro Único Tributario RUT.
g) Certificaciones y/o actas de liquidación que acrediten la experiencia y conocimiento en sistemas de evaluación a programas y proyectos, evaluación de indicadores de calidad y de resultado (cuantitativos y cualitativos), de al menos tres (3) contratos de objeto similar al de los presentes términos.

### 3.2. Evaluación técnica

Se atribuirá un máximo de cien (100) puntos para la evaluación técnica. Aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos podrán continuar con el proceso de evaluación económica.

Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas técnicas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Calidad de la propuesta (Máximo 50 puntos):**

Criterios de evaluación		Máximo puntaje
Coherencia	La propuesta debe detallar las actividades, procedimientos, enfoques, instrumentos y metodologías que permitan el logro de todos los entregables.	20 puntos
Eficiencia	La propuesta debe mostrar una relación clara y ajustada entre las actividades propuestas y los costos, de manera que se refleje un uso racional (administración a bajo costo) de los recursos asociados a los mismos.	10 puntos
Eficacia	La propuesta debe mostrar una planeación detallada (cronograma), donde los tiempos estimados den cuenta del alcance de los entregables. Se espera una presentación que detalle el tiempo	20 puntos

Criterios de evaluación		Máximo puntaje
	requerido para alcanzar las actividades previstas sin sobrepasar el tiempo del contrato.	

▪ **Evaluador/ (Máximo 50 puntos):**

Las hojas de vida de los(as) candidatos(as) serán evaluadas tomando como base lo registrado en el formato Europass y los soportes allegados con la propuesta. Se otorgará un máximo de 50 puntos a partir de los criterios fijados a continuación:

Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	
Formación	10	Título Profesional en cualquier área del conocimiento	5 puntos
		Título de Posgrado.	5 puntos
Experiencia general	15	Entre 3 y 5 años de experiencia profesional.	10 puntos
		Más de 5 años de experiencia profesional.	15 puntos
Experiencia específica en sistemas de evaluación a programas y proyectos, evaluación de indicadores de calidad y de resultado (cuantitativos y cualitativos)	25	Entre 1 y 3 años de experiencia específica.	10 puntos
		Entre 3 y 5 años de experiencia específica.	20 puntos
		Más de 5 años de experiencia específica.	25 puntos

### 3.3. Evaluación económica

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible, enunciado en el encabezado de los presentes términos de referencia.

La propuesta a la que se le calcule el valor más bajo por punto se recomendará para la adjudicación del contrato. El costo por punto se calcula dividiendo el valor global de la propuesta entre el total de puntos obtenidos en la evaluación técnica.

La siguiente tabla es un ejemplo para efectos ilustrativos:

<b>Proponentes habilitados</b>	<b>Propuesta económica</b>	<b>Resultado evaluación técnica</b>	<b>Precio por punto</b>	<b>Posición</b>
Proponente 1	\$ 17.183.000	75	\$ 229.107	2
Proponente 2	\$ 17.000.000	80	\$ 212.500	1
Proponente 3	\$ 17.100.000	70	\$ 244.286	3

*Nota: En este ejemplo, el Proponente 2 sería el recomendado para contratar.*

La RED ADELCO no realizará revisión y/o corrección y/o ajuste al presupuesto asignado en la invitación de los presentes términos de referencia. Será responsabilidad del proponente tener en cuenta todos los costos inherentes a la oferta económica en la presentación razonable de su propuesta, de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

### **3.4. Adjudicación**

Se recomendará la adjudicación del contrato al precio más bajo por punto, de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior. De no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo precio por punto más bajo. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco realizará contratación directa.

### **3.5. Rechazo de Propuestas**

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Quando el proponente se encuentre inhabilitado.
- Quando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes.
- Quando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- Quando la propuesta técnica y la propuesta económica incumplan los requerimientos establecidos en estos términos o falte alguna de estas.
- Quando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en este documento.
- Quando la propuesta no cumpla con el numeral 3.1.1 Calidad de los proponentes.
- Quando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- Quando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.

### **3.6. Comité Asesor Evaluador**

La evaluación será realizada por un comité asesor evaluador impar, el cual será designado por la Red Adelco. Este comité debe contar con la capacidad técnica para llevar a cabo una adecuada evaluación. Todos los evaluadores tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores externos cuando sean requeridos, pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

## 4. CONTRATACIÓN

### 4.1 Aspectos del Contrato

#### 4.1.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

#### 4.1.2 Plazo

El término del contrato será de hasta tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 4.1.3 Forma de pago

Los pagos se basarán en el cumplimiento del objeto contractual previa verificación de la calidad de los productos entregables por parte del supervisor del contrato, de las fuentes de verificación resultantes asociados y en su valor agregado. El pago incluirá íntegramente todos los honorarios, desembolsos y gastos habidos.

El pago que efectuará la Red Adelco se tramitará durante los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de pago acordada de acuerdo con el flujo de caja del proyecto. Este periodo contempla la revisión y aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato designado por la Red Adelco.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. La Red Adelco establece la forma de pago a través de dos (2) desembolsos así:

- El primero equivalente al cuarenta y cinco por ciento 45%.
- El segundo equivalente al cincuenta y cinco por ciento 55%.

La Red Adelco pagará al contratista el valor establecido, previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Certificación de cumplimiento firmado por el Supervisor del contrato.
- c) Constancia del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales.

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y de acuerdo al flujo de caja y a la dinámica de desembolsos que se lleve a cabo dentro del proyecto. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado al resultado de la liquidación.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo a recursos de:

Proyecto:	Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia
Rubro:	5.4.1. Evaluaciones

#### 4.1.4 Informes

Deberá presentarse para los pagos establecidos, el informe aprobado con los entregables del objetivo y tiempos establecidos en el cronograma. Todos los informes serán redactados en español. El supervisor del contrato será el responsable de la aprobación de los mismos.



#### **4.1.5 Supervisión y seguimiento**

Durante la ejecución del proyecto, la Red Adelco designará a un supervisor, quien realizará seguimiento a las actividades/entregables contractuales, así como la aprobación de productos entregados.

#### **4.1.6 Confidencialidad de la Información**

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red Adelco, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red Adelco no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

#### **4.1.7 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red Adelco** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas en su artículo 7º del Contrato de Subvención LA2016378-661 suscrito entre la Unión Europea y la Red Adelco.

#### **4.2 Garantías**

EL CONTRATISTA se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así: **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.

#### **4.3 Solución Directa de Controversias Contractuales**

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### **4.4 Régimen Legal**

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

#### **4.5 Otros aspectos**

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Adelco o a la Unión Europea sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Adelco.

#### **4.6 Presupuesto Final**

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red Adelco, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

## ANEXO No. 1 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Membrete del Proponente>>

<<Ciudad y fecha>>

Señores  
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO  
Calle 52 A No. 9 – 86 Piso 5  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia

**REFERENCIA: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE MEDIO TÉRMINO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN COLOMBIA - CET”.**

<<Razón social del candidato>>

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta, así: a) Dos (2) copias físicas de la documentación habilitante, y una (1) copia en medio magnético. b) Dos (2) copias impresas y una (1) copia en medio magnético de la propuesta técnica. c) una (1) copia impresa y una (1) copia en medio magnético de la propuesta económica y sus anexos.

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> a efectos del contrato en cuestión en donde se señala no estar incurso en inhabilidades o prohibiciones para contratar.

Así mismo, como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>

## PROPUESTA TÉCNICA

### Datos de Referencia

Referencia de la invitación	Evaluación documental de medio término Programa “Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”.
Título de la Propuesta	_____
Objetivo General	_____
Proponente	_____
Identificación	_____
Dirección	_____
Ciudad/País	_____
Correo electrónico:	_____
Persona de contacto para esta referencia de invitación	_____
Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación	_____

- **Estrategia de ejecución:**

Descripción concisa del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato, incluyendo tareas relevantes uso de recursos tecnológicos y educativos que considere necesarias para alcanzar el objetivo del contrato.

- **Plan de trabajo:**

Descripción amplia y suficiente de actividades y sub-actividades, en relación con el presupuesto destinado en la línea de tiempo, que permitan el alcance del objetivo y la concreción de los entregables de manera oportuna.

- **Metodología:**

Descripción de las bases metodológicas a utilizar para realizar cada una de las actividades y sub-actividades planteadas, mediante las cuales se garantice la efectiva consecución del objetivo perseguido.

- **Cronograma:**

Descripción de tareas propuestas, secuencia, calendario y estimación de fechas para la entrega de productos, (*Cronograma y sistema de seguimiento*)

## PROPUESTA ECONÓMICA

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse en sobres sellados y por separado.

Indicar el valor total de la propuesta económica y el presupuesto considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley. El presupuesto contenido en la propuesta económica, deberá estar desglosado en coherencia con las fases de la propuesta técnica.

\*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento del objetivo del contrato, será asumido por el proponente

## ANEXO 2 LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS PERSONA NATURAL	OK
Carta de presentación de la propuesta firmada - Anexo 1.	
Certificación que indique que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	
Fotocopia del documento de identificación del candidato.	
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	
Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República.	
Registro Único Tributario RUT.	
Certificaciones y/o actas de liquidación que acrediten la experiencia y conocimiento en sistemas de evaluación a programas y proyectos, evaluación de indicadores de calidad y de resultado (cuantitativos y cualitativos), de al menos tres (3) contratos de objeto similar al de los presentes términos.	
Propuesta técnica.	
Propuesta económica.	
Hoja de vida en formato Europass del candidato postulado(a), con los soportes.	

### **ANEXO No. 3 HOJA DE VIDA FORMATO EUROPASS.**

Las hojas de vida del equipo ejecutor, se deben anexar en formato Europass, con sus respectivos soportes académicos y laborales. El formato Europass se encuentra disponible en:

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>  
<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>.

**NO SE EVALUARÁN LAS HOJAS DE VIDA QUE SE PRESENTEN EN FORMATOS DIFERENTES.**